

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Ciudad de México, México, a 13 de abril de 2026.

Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones I y II, de la Ley Mercado de Valores, el suscrito, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), presento a ustedes el siguiente Informe Anual aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025:

En consideración a las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, el Comité se enfocó en este período, de manera general y principalmente a:

1. Desarrollar las actividades en materia de auditoría que la ley les confiere para apoyar al Consejo de Administración de la Sociedad.
2. Celebrar reuniones periódicas y continuas con la Administración, así como con los auditores externos de la Sociedad.
3. Desarrollar las actividades en materia de prácticas societarias que la ley les confiere para apoyar al Consejo de Administración de la Sociedad.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer los siguientes resultados:

1. En materia de Auditoría:

A. Sistema de Control Interno y Auditoría Interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla.

Tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, se continúa desarrollando la verificación del cumplimiento de las disposiciones más relevantes de control interno en el manejo de la información financiera, y como consecuencia manifiesto que la Sociedad mantiene políticas y procedimientos de control interno que ofrecen seguridad razonable en las operaciones que realiza.

Las diferencias en materia de control interno que fueron analizadas en el Comité, no tuvieron impacto significativo adverso en la Sociedad.

La Sociedad ha atendido oportunamente las recomendaciones emitidas por el Comité y sus auditores externos, con el fin de mejorar su sistema de control y auditoría interna, así como para subsanar las deficiencias y desviaciones de dicho sistema.

B. Medidas Preventivas y Correctivas Implementadas en relación con los Lineamientos y Políticas de Operación y de Registro Contable.

El Comité se ha asegurado de la objetividad e integridad de los registros contables, así como del cumplimiento de los Lineamientos y Políticas de Operación y de Registro Contable de la Sociedad, los cuales fueron aplicados consistentemente en la elaboración de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, fueron revisados y aprobados los planes de trabajo de la función que desarrolla la auditoría interna en la Sociedad.

C. Evaluación de Desempeño del Auditor Externo.

Se emitió opinión favorable para ratificar al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) como auditor externo de la Sociedad, para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados para el ejercicio social de 2025 de la Sociedad, así como para la ratificación y/o designación de los auditores externos que realicen la auditoría de los estados financieros de las principales subsidiarias de la Sociedad.

Para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 por los servicios de auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad, se revisó y autorizó un presupuesto de \$6,175,000.000 M.N. (seis millones ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más I.V.A.

Se revisaron los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), los cuales fueron aprobados en su totalidad por este Comité.

Como resultado de diversas entrevistas y sesiones del Comité con los auditores externos, se verificó el cumplimiento de los requisitos de independencia.

Por el ejercicio 2025, se revisó con los auditores externos y con la Administración de la Sociedad los comentarios sobre el control interno, así como los procedimientos y alcances aplicados en su auditoría.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité está de acuerdo con el desempeño y resultados del trabajo de los auditores externos de la Sociedad.

D. Resultado de las Revisiones a los Estados Financieros de la Sociedad y de las Personas Morales que ésta Controla.

El Comité revisó los estados financieros consolidados de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron elaborados con base en las Normas de Información Financiera aplicadas consistentemente, y de conformidad con las normas y procedimientos de auditoría aplicables, así como el dictamen del auditor externo correspondiente, el cual fue emitido sin excepciones o salvedades.

Se revisaron por parte del Comité los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2025 y derivado de lo anterior se ha recomendado al Consejo de Administración la aprobación de los mismos, en virtud de que reflejan razonablemente la situación financiera y resultados de la Sociedad, que los eventos relevantes han sido adecuadamente revelados y que la aplicación de las políticas y criterios contables han sido consistentes y adecuados, cumpliendo la administración de la Sociedad con los procesos de implementación y aseguramiento de los sistemas de control interno y con las recomendaciones efectuadas.

E. Opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias sobre el informe a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores para someterla a consideración del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción II, inciso (e) de la Ley del Mercado de Valores, después de haber sostenido diversas reuniones con el Director General de la Sociedad y con los directivos relevantes de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta, respecto del contenido del Informe del Director General en términos de lo previsto en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, habiendo revisado la información y documentación de soporte necesaria, incluyendo el dictamen emitido por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), como Auditor Externo de la Sociedad, el Comité considera que el Informe del Director General que se presentará a la Asamblea de Accionistas es adecuado y suficiente y que: (i) las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuadas y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la Sociedad; (ii) dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General; y (iii) como consecuencia de los incisos (i) y (ii) anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados consolidados de la Sociedad por el ejercicio social terminado en 2025.

F. Medidas Adoptadas con Motivo de Observaciones Relevantes.

Durante el ejercicio social 2025, no se formularon observaciones relevantes por parte de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados de la Sociedad y, en general, por cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni se presentaron denuncias sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

G. Seguimiento de los Acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

La Sociedad atendió oportunamente los acuerdos y recomendaciones emitidos por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social de 2025.

2. En materia de Prácticas Societarias:

A. Desempeño de los Directivos Relevantes:

Durante el ejercicio social 2025 la Sociedad obtuvo resultados satisfactorios y observó un desempeño favorable de los Directivos Relevantes y otros funcionarios de la Sociedad, ya que se

alcanzaron los objetivos y prioridades presentados por la Sociedad al Consejo de Administración para el año 2025.

B. Operaciones con Partes Relacionadas:

El Comité ha verificado las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2025, las cuales se han realizado a precios de mercado o, en su caso, soportadas por valuaciones realizadas por especialistas externos.

C. Paquetes de emolumentos o remuneración integral del Director General y/o de Directivos Relevantes:

El Comité revisó la compensación anual del Director General y del Presidente Ejecutivo y las remuneraciones integrales propuestas para otros Directivos Relevantes y funcionarios de la Sociedad y comunicó al Consejo de Administración su opinión favorable al respecto.

D. Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración:

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, no se presentaron operaciones en las que fuera necesario otorgar dispensa alguna a los consejeros, Directivos Relevantes o personas con poder de mando de la Sociedad, para que dichas personas aprovechen oportunidades de negocio para sí o el negocio en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

E. Otras actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias:

En adición a lo anterior, durante el ejercicio social de 2025, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, informó, revisó, analizó y/o emitió, según corresponda, al Consejo de Administración de la Sociedad su opinión favorable respecto de los siguientes asuntos relevantes:

- 1) Se informó el resultado del análisis del tema de deterioro ciertos intangibles de la Sociedad, determinándose que no hubo un impacto por deterioro.
- 2) Se informó al Consejo de administración de la Sociedad sobre los avances de la auditoría respecto del dictamen de los estados financieros consolidados de la Sociedad por el ejercicio 2024.
- 3) Se emitió opinión favorable para la aprobación de la información financiera de la Sociedad correspondiente al cuarto trimestre de 2024, así como la correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre de 2025.
- 4) Se emitió opinión favorable para la aprobación de los estados financieros anuales auditados de la Sociedad y sus subsidiarias con cifras al 31 de diciembre de 2024.
- 5) Se emitió opinión favorable para la (i) ratificación de servicios profesionales distintos, no relacionados y adicionales a los servicios de auditoría externa (los “Servicios Adicionales”) prestados a la Sociedad y sus subsidiarias durante el ejercicio social 2024 por el auditor externo, así como los honorarios pagados por la Sociedad y sus subsidiarias por dichos Servicios Adicionales y (ii) aprobación de la prestación de Servicios Adicionales a la Sociedad y sus subsidiarias durante el ejercicio social 2025 y los honorarios a ser pagados

por los mismos, siempre que los Servicios Adicionales se presten de conformidad con lo establecido en la Política de aprobación de honorarios de servicios proporcionados por el auditor externo relativa a servicios que éste puede prestar a la Sociedad y sus subsidiarias sin poner en peligro su independencia.

- 6) Se informó sobre la revisión de los objetivos y métricas de desempeño del Presidente Ejecutivo, Director General y demás Directivos Relevantes y funcionarios de la Sociedad y, tras dicha revisión, se emitió opinión favorable para que se autorice el pago de la compensación variable contemplada en las políticas y planes previamente aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- 7) Se emitió opinión favorable para la ratificación de los auditores externos de la Sociedad y sus principales subsidiarias y los honorarios por los servicios correspondientes.
- 8) Se informó al Consejo de Administración sobre la situación de deterioro, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, que guardan ciertos intangibles que son propiedad de la Sociedad o de sus subsidiarias.

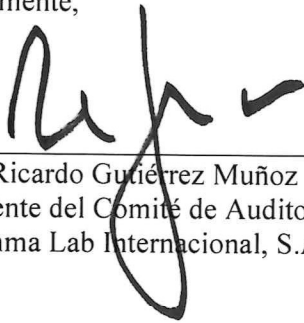
F. Integración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y reuniones celebradas

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se integra por los siguientes miembros:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Jorge Ricardo Gutiérrez Muñoz	Presidente
Juan Carlos Gavito Aspe	Miembro
Juan Alonso	Miembro

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad celebró sesiones o adoptó resoluciones adoptadas fuera de sesión con fechas 24 de febrero, 7 de abril, 25 de abril, 21 de julio y 20 de octubre de 2025, y de cada una de ellas se levantó una minuta o se hicieron constar resoluciones respecto de los acuerdos adoptados.

Atentamente,



Jorge Ricardo Gutiérrez Muñoz
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.